1.- DICTAMEN 2014 SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

Culiacán, Sinaloa 02 de marzo de 2015

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE SINALOA.
M. C. JORGE ANTONIO CAMARENA ÁVALOS.
MAGISTRADO PRESENTE

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera adjuntos del organismo público descentralizado **TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA,** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y los Estados de Actividades, y de variación en el patrimonio y de flujo de que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Por el periodo comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del organismo y han sido preparados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en las leyes generales de contabilidad gubernamental (LGCG), en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, en las Normas Generales y especificas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal emitidas por la unidad de contabilidad gubernamental e informes sobre la gestión pública (UCG). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre las mismas con base en nuestra auditoria.

Responsabilidad de la administración en los estados financieros.

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente de acuerdo a lo que se menciona en la nota 4 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a frauda o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas internacionales de Auditoria. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

La auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información relevada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluaciones del riesgo el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la administración de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. La auditoria también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que las evidencias que hemos obtenido en nuestra auditoria proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Opinión:

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que termino el 31 de diciembre de 2014 de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y con las Normas de Información Financiera Gubernamental.

ATENTAMENTE
CONSULTORIA INTEGRAL CORPORATIVA OLAN RUIZ S.C.

LIC.Y C.P.C. MARICELA OLAN RUIZ
CEDULA PROFESIONAL NO.1691978
REGISTRO AGAFF 13316
REGISTRO ASE 060/2010